

Notificación del Empleador a los Empleados W2

Entidades Cubiertas con 25 Empleados o Más

Derechos y Obligaciones según la Ley de Permiso Familiar y Médico de Massachusetts, (M.G.L.), capítulo 175M

<p>Trustees of Clark University (Nombre del Empleador) 950 Main Street (Domicilio del Empleador - Calle) Worcester, MA 01610 (Domicilio del Empleador - Ciudad, Estado, Código Postal) 04-2111203 (Número de Identificación Federal del Empleador) (FEIN)</p>

Explicación de los Beneficios

- **A partir del 1° de enero de 2021:**
 - Los empleados podrían tener derecho a un máximo de 12 semanas de permiso familiar pagado durante un año de beneficios en casos relacionados al nacimiento, la adopción o la colocación de un menor en cuidado temporal, o por una exigencia calificadora, como la de un miembro de la familia que esté prestando servicio o haya sido notificado de un llamado inminente a prestar servicio activo en las Fuerzas Armadas;
 - Los empleados pueden tener derecho a un máximo de 20 semanas de permiso médico pagado durante un año de beneficios si padecen una enfermedad grave que no les permite trabajar;
 - Los empleados pueden tener derecho a un máximo de 26 semanas de permiso familiar pagado, durante un año de beneficios, para cuidar de un familiar que sea un miembro cubierto del servicio militar y que esté en tratamiento médico o lidiando con las consecuencias de una enfermedad grave relacionada con el servicio militar prestado por ese familiar.
- **A partir del 1° de enero de 2021**, los empleados pueden tener derecho a un máximo de
 - 12 semanas de permiso familiar pagado durante un año de beneficios para cuidar a un miembro de la familia que padece una enfermedad grave.
 - 26 semanas, en total, de permiso familiar y médico pagado durante un único año de beneficios.
- **El monto semanal de los beneficios** se determinará en función de los ingresos de los empleados, con un beneficio máximo de \$ 850 por semana.

Protección Laboral, Continuación del Seguro de Salud, Prohibición de Represalias

- **Protección Laboral:** Por lo general, un empleado que haya recibido un permiso familiar o médico según la ley tiene derecho a regresar a su puesto anterior o a un puesto similar, con las mismas condiciones, pago, beneficios laborales, crédito por el tiempo de servicio, y antigüedad a la fecha del permiso.
- **Continuación del Seguro de Salud:** Su empleador debe seguir ofreciendo y contribuyendo a sus beneficios como empleado en relación con el seguro de salud laboral, si lo hubiera, con el mismo nivel y bajo las mismas condiciones de cobertura que hubieran correspondido si usted hubiera continuado trabajando sin interrupción durante el plazo de dicho permiso.
- **Prohibición de Represalias:** Es ilegal que el empleador discrimine o tome represalias contra usted por ejercer alguno de los derechos otorgados por la Ley de Permiso Familiar y Médico Pagado. Todo empleado o ex empleado que sea discriminado o contra quien se tomen represalias por ejercer sus derechos de acuerdo con la ley, podrá (dentro de los tres años de ocurrida la infracción) iniciar una acción civil ante el tribunal superior.

Contribuciones al Fondo Fiduciario de Seguridad de la Familia y el Empleo del DFML

El 1° de octubre de 2019 comenzarán a realizarse las contribuciones al Fondo Fiduciario de Seguridad de la Familia y el Empleo del Departamento de Permiso Familiar y Médico (DFML por sus siglas en inglés). El empleador será responsable de enviar las contribuciones de todos los empleados al Departamento de Permiso Familiar y Médico (DFML), aunque ellos pueden deducir una parte del pago de un empleado. La tasa de contribución puede ajustarse de manera anual, y podrá encontrarla en la notificación de la tasa efectiva que se encuentra adjunta.

Cómo Presentar un Reclamo

El empleado deberá presentar un reclamo por los beneficios del permiso familiar y médico pagados ante el Departamento de Permiso Familiar y Médico (DFML) a través de los formularios del Departamento. Las instrucciones relativas a los formularios y reclamos estarán disponibles en el sitio web del Departamento, www.mass.gov/DFML antes de enero de 2021.

El empleado debe notificar al empleador, con al menos 30 días de antelación, la fecha prevista de inicio del permiso, su duración prevista y la fecha esperada de regreso. El empleado que no pueda dar una notificación con 30 días de antelación debido a circunstancias fuera de su control deberá hacerlo tan pronto como sea posible.

Pago de Permisos Simultáneos

El permiso pagado que se brinde bajo un convenio colectivo de trabajo o una política del empleador, y cuyo pago sea igual o superior al permiso pagado disponible conforme esta ley, será descontado de la asignación de beneficios de permisos disponibles de acuerdo con esta ley.

Exención de Planes Privados

El empleador que ofrece un permiso pagado con beneficios que tienen, como mínimo, el mismo alcance que los beneficios concedidos por la ley podrá solicitar al Departamento de Permiso Familiar y Médico la exención del pago de las contribuciones al Fondo Fiduciario de Seguridad de la Familia y del Empleo. El empleador podrá solicitar la exención de la contribución para el permiso médico, el permiso familiar o ambos.

El empleador le dará al empleado la información detallada sobre los planes privados junto a esta Notificación.

El empleado continuará gozando del derecho a permisos con protección laboral y estará protegido contra discriminación y represalias conforme la ley, aunque se apruebe que el empleador brinde los beneficios de los permisos a través de un plan privado.

Trustees of Clark University

(Nombre del Empleador)

~~No tiene un plan privado aprobado;~~

Tiene un plan privado aprobado para el permiso familiar y médico;

~~Tiene un plan privado aprobado solamente para el permiso familiar;~~

~~Tiene un plan privado aprobado solamente para el permiso médico.~~

Información de Contacto del Departamento de Permiso Familiar y Médico (DFML)

The Massachusetts Department of Family and Medical Leave

Charles F. Hurley Building
19 Staniford Street, 1st Floor
Boston, MA 02114
(617) 626-6565
www.mass.gov/DFML

Más Información Disponible

Si desea obtener más información detallada, consulte el sitio web del Departamento:
www.mass.gov/DFML.

Notificación del Empleador a los Empleados W2

Entidades Cubiertas con 25 Empleados o Más

Derechos y Obligaciones según la Ley de Permiso Familiar y Médico de Massachusetts, (M.G.L.), capítulo 175M

<p>Trustees of Clark University (Nombre del Empleador) 950 Main Street (Domicilio del Empleador - Calle) Worcester, MA 01610 (Domicilio del Empleador - Ciudad, Estado, Código Postal) 04-2111203 (Número de Identificación Federal del Empleador) (FEIN)</p>

ACUSE DE RECIBO

Al poner su firma a continuación usted reconoce haber recibido la información indicada arriba dentro de los 30 días posteriores a la fecha de inicio de su empleo o antes del 1° de octubre de 2019, lo que ocurra más tarde.

Firma

Fecha

Nombre (en letra de imprenta)

El empleador conservará el acuse de recibo firmado por usted. Sírvase conservar una copia para su propia referencia.